

892

DEPARTAMENTO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 11 de marzo de 2003, del Departamento de Educación y Ciencia, por la que se establece con carácter experimental el currículo de los Estudios Superiores de Diseño de Moda, que serán de aplicación en los centros que impartan esas enseñanzas.

La Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de ordenación general del sistema educativo, define en su artículo 49, entre las enseñanzas de régimen especial, las correspondientes a la especialidad de Diseño como estudios superiores, determinando la equivalencia entre la titulación obtenida y la de Diplomado Universitario

En el artículo 7.3, la Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación, establece que el sistema educativo comprende las Enseñanzas Artísticas como enseñanzas de régimen especial.

El Real Decreto 1982/1998, de 18 de septiembre, transfirió a la Comunidad Autónoma de Aragón las funciones y servicios en materia de enseñanza no universitaria. El Decreto 91/1999, de 11 de agosto del Gobierno de Aragón por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Educación y Ciencia, en su artículo 1º, atribuye al Departamento la planificación, implantación, desarrollo, gestión y seguimiento de la educación en Aragón, de acuerdo con el modelo educativo aragonés.

El Real Decreto 1496/1999, de 24 de septiembre, establece los estudios superiores de Diseño la prueba de acceso y los aspectos básicos del currículo de dichos estudios. En virtud de lo que señala el artículo 17.1 corresponde a las Administraciones educativas establecer el currículo de los estudios superiores de Diseño, del que formarán parte, en todo caso, las enseñanzas mínimas aprobadas en el presente Real Decreto.

La presente Orden tiene por objeto determinar el currículo de las enseñanzas correspondientes a los estudios superiores de Diseño de Moda y determina para ello, los objetivos, contenidos y criterios de evaluación, así como el proyecto final de carrera, el acceso a estos estudios, las pruebas de acceso, la adjudicación y la reserva y adjudicación de plazas, dispongo:

Artículo 1. Objeto.

De conformidad con lo establecido en el artículo 17 del Real Decreto 1496/1999, por la presente se aprueba, con carácter experimental, el currículo, los aspectos básicos, el proyecto final de carrera y la prueba de acceso de los estudios superiores de Diseño de Moda.

Artículo 2. Ambito de aplicación.

La presente Orden será de aplicación en los centros comprendidos en el ámbito territorial de gestión del Departamento de Educación y Ciencia.

Artículo 3. Finalidad de los estudios.

1. Los estudios superiores de Diseño tienen como objetivo general la formación de los profesionales dedicados al diseño con la intención de contribuir a la mejora de la creación, del desarrollo, del uso y del consumo de las producciones industriales y de los servicios especialmente de la Comunidad Autónoma de Aragón.

2. Para la consecución de dicha finalidad, los estudios superiores de Diseño desarrollan, de modo integrado, capacidades artísticas, tecnológicas, pedagógicas y de investigación.

Artículo 4. Ordenación general del currículo.

1. El plan de estudios comprenderá tres cursos académicos más la realización de un proyecto final de carrera con una carga lectiva de 273 créditos, con materias troncales de los estudios superiores de Diseño y con materias específicas de la especialidad de Diseño de Moda. La distribución temporal de las diferentes asignaturas y créditos, así como los cursos donde se deben realizarse vienen reflejadas en el Anexo I de este Orden. Esta distribución temporal se expresará en créditos, siendo un crédito equivale a 10 periodos lectivos.

2. Las asignaturas cuya duración sea inferior a 5 créditos podrán impartirse cuatrimestralmente, de acuerdo con lo establecido en el correspondiente proyecto educativo del Centro.

3. El currículo de las enseñanzas correspondientes a los estudios superiores de Diseño será el que se desarrolla en los Anexos II y III de esta Orden.

4. Los contenidos del currículo se organizan en asignaturas derivadas de las materias troncales y específicas establecidas en el Real Decreto 1496/1999, de 24 de septiembre.

5. Asimismo, los centros, de acuerdo con su autonomía pedagógica y organizativa, y previa autorización del departamento competente en materia educativa, ofertarán asignaturas optativas cuya finalidad sea la de actualizar, complementar y/o ampliar la formación de quienes cursen la especialidad de los estudios superiores de Diseño de Moda. Los créditos correspondientes a dichas asignaturas y los cursos en los cuales se han de cursar, serán los que se detallan en el Anexo I de esta Orden.

Artículo 5. Objetivos, contenidos y evaluación.

1. Con el fin de desarrollar las capacidades necesarias para el desarrollo de su profesión y cumplir el objetivo general establecido en el Artículo 3 de esta Orden, los alumnos deberán alcanzar al finalizar sus estudios los objetivos que se expresan en el Anexo II y III, junto a los contenidos y criterios de evaluación.

2. En cualquier caso, los objetivos de las enseñanzas del currículo de los estudios superiores de Diseño que se establecen en esta Orden garantizan una formación homogénea de quienes obtengan el título de Diseño, independientemente de la especialidad que se haya cursado.

3. Los contenidos del currículo se organizan en asignaturas y se refieren tanto a conocimientos científicamente fundamen-

tados, de hechos, de principios, de instrumentos, de procedimientos y de modos de saber hacer, como a valores de significación artística, ambos indispensables para la obtención de la cualificación profesional de este título.

4. La evaluación del proceso de aprendizaje de quienes cursen los estudios superiores de Diseño ha de permitir comprobar el grado de consecución de los objetivos propios de estas enseñanzas. En cualquier caso, en relación con la evaluación del rendimiento de los alumnos, se aplicará lo dispuesto en los artículos 15 y 16 del Real Decreto 1496/1999 de 24 de septiembre y en la Orden de 25 de octubre de 2001 por la que se establecen los elementos básicos del proceso de evaluación, acreditación académica y movilidad de los alumnos que cursen las enseñanzas superiores de Artes Plásticas y Diseño.

Artículo 6. Proyecto final de carrera.

El Proyecto Final de Carrera se desarrollará de acuerdo a los siguientes planteamientos:

1. El tribunal podrá plantear una única propuesta de diseño común para todos los alumnos, o bien que sean estos quienes propongan individualmente el tipo de proyecto a realizar. En este último caso, el alumno deberá entregar por escrito la propuesta al tribunal. Será este, o en su caso el tutor quien orientará al alumno sobre la viabilidad de dicha propuesta.

2. El aspirante al título elegirá un tutor entre los profesores del equipo docente correspondiente, que le será asignado de acuerdo con la disponibilidad y necesidades del centro. El profesor tutor aceptará la propuesta de anteproyecto, supervisará el desarrollo y evolución del proyecto y participará en la evaluación de este, aportando su criterio que será oído por el tribunal que al efecto se designe.

3. El Proyecto Final de Carrera tendrá una valoración global de 3 créditos, independientemente de cual sea la temporalización, siendo desarrollado, por el aspirante, fuera del centro educativo. No obstante lo anterior, el centro docente, de acuerdo con su disponibilidad de espacios y recursos materiales, podrá disponer aulas y medios necesarios para el desarrollo de los citados proyectos.

4. El proyecto fin de carrera, se desarrollará, a lo largo del primer cuatrimestre del curso académico, debiéndose entregar en la fecha que determine el tribunal designado al efecto.

5. El tribunal se designará anualmente y evaluará todos los proyectos correspondientes a su especialidad. Estará compuesto por el Director del Centro docente, o persona en quien delegue, que actuará como presidente y cuatro vocales designados de entre los que componen el equipo docente de la especialidad correspondiente. Podrán participar, a instancias del tribunal, en calidad de asesores, todos cuantos profesores hayan ejercido, ese curso académico, la condición de tutor de proyecto fin de carrera.

6. El tribunal evaluará los proyectos presentados en tiempo y forma, de acuerdo con los criterios de evaluación expuestos en el Anexo III y aquellos otros que con carácter particular fueren explicitados en la propuesta de proyecto. En todo caso, previa a la evaluación, será oído el tutor correspondiente.

7. El alumno dispondrá de un máximo de dos convocatorias para la superación del Proyecto Final de Carrera. La Administración Educativa podrá autorizar, con carácter excepcional y por causas debidamente justificadas, una nueva convocatoria.

8. Con carácter individual, el Proyecto Final de Carrera podrá ser propuesto por el aspirante al título, en colaboración con empresas u organismos, siempre que su finalidad sea la realización de un trabajo profesional de la especialidad y nivel a que opta o el desarrollo de un trabajo de investigación. Dicha propuesta deberá ser aceptada por el tribunal correspondiente. La administración educativa desarrollará los acuerdos y convenios que sean posibles entre Empresa y Administración en el marco de la formación en centros de trabajo.

9. Los Centros fomentarán la inclusión de la exposición de

los proyectos finales evaluados positivamente en la programación de sus actividades, con el fin de que sea complemento indispensable para el aprendizaje de los alumnos y de la puesta en valor de su propia obra.

10. Del mismo modo los Centros fomentarán la creación de un fondo documental a partir de los proyectos finales.

Artículo 7. Objetivos generales de los estudios superiores de Diseño.

Los estudios superiores de Diseño tienen como objetivos generales el desarrollo en los alumnos, de modo integrado, de las siguientes capacidades:

a) Conocer el marco económico y organizativo en el que se desarrolla la actividad empresarial y la capacidad del diseño de intervenir como factor de identidad, de innovación y de desarrollo de la calidad.

b) Comprender los productos y servicios del diseño como el resultado de la integración de elementos formales, funcionales y comunicativos que responden a criterios de demanda social, cultural y de mercado.

c) Entender, plantear y resolver los problemas formales, funcionales, técnicos y de idoneidad productiva y socioeconómica que se presenten en el ejercicio de la actividad profesional del diseñador, adaptándose a la evolución de los procesos tecnológicos e industriales y a las concepciones estéticas y socioculturales.

d) Desarrollar la imaginación, la sensibilidad artística, las capacidades de análisis y síntesis, el sentido crítico, así como potenciar las actitudes creativas necesarias para la resolución de los problemas propios de esta actividad.

e) Valorar y seleccionar con rigor crítico la significación artística, cultural y social del diseño enriquecida por la evolución de la investigación científica y del progreso tecnológico.

f) Desarrollar capacidades de autoaprendizaje y transferencia de los conocimientos.

g) Estimular el interés por la protección, promoción y crecimiento del legado patrimonial y por el fomento de la identidad y cohesión cultural de las sociedades en que dicho legado se genera.

h) Trabajar con aprovechamiento en equipos de carácter multidisciplinar, garantizando la utilización adecuada e integrada de los criterios, conocimientos, habilidades y destrezas adquiridos durante el proceso de aprendizaje.

Artículo 8. Objetivos específicos de la especialidad.

Los estudios superiores de Diseño de Moda tienen como objetivos específicos, el desarrollo en los alumnos, de modo integrado, de las siguientes capacidades:

a) Generar soluciones creativas a los problemas de forma, función, configuración, finalidad y calidad de los objetos y servicios mediante el análisis, la investigación y la determinación de sus propiedades y cualidades físicas y de sus valores simbólicos y comunicativos.

b) Concebir y desarrollar correctamente los proyectos de diseño y sus maquetas o prototipos, observando los requisitos y condicionantes previos, aplicando criterios que comporten el enriquecimiento y mejora de la calidad en el uso y consumo de las producciones.

c) Conocer y comprender la significación de las producciones artísticas y utilitarias como producto manifiesto de la evolución del conocimiento científico, de los modelos y estructuras sociales y de las diversas conceptualizaciones estéticas, y analizar su influencia en la evolución sociológica del gusto y en la fenomenología del diseño contemporáneo.

d) Generar procesos de ideación y creación tanto artísticos como técnicos, resolviendo los problemas que en los procesos de bocetación y realización puedan plantearse.

e) Analizar, evaluar y verificar la viabilidad de los proyectos, desde criterios de innovación formal, gestión empresarial y demandas del mercado.

f) Conocer las características, propiedades, cualidades, comportamientos y capacidad de transformación de los principales materiales que componen los productos y que afectan a los procesos creativos de configuración formal de los mismos.

g) Adquirir una visión científicamente fundamentada sobre la percepción y el comportamiento de la forma, de la materia, del espacio, del movimiento y del color; así como, respecto del color, conocer las leyes, la medida, los códigos normativos y su desarrollo y fabricación en cada sector productivo vinculado con la especialidad.

h) Analizar, interpretar, adaptar y producir información que afecte a la realización de los proyectos, ya sea en lo relativo a los distintos procesos de investigación y desarrollo de los productos y servicios, a los requisitos materiales y de idoneidad productiva, como, en su caso, a las instrucciones de mantenimiento, uso o consumo.

i) Conocer, aplicar y desarrollar correctamente las técnicas y los procedimientos propios de los distintos laboratorios y talleres, así como saber controlar y evaluar la calidad de las producciones.

j) Conocer las herramientas, equipos, maquinarias, procesos y fases de fabricación, producción y/o manufacturado más usuales en el ámbito sectorial del Diseño de Moda, así como adoptar las medidas de mantenimiento periódico de los equipos y maquinaria utilizados, observando con detalle las especificaciones técnicas.

k) Adoptar la normativa que regula y condiciona la actividad profesional del diseñador y las medidas sobre la protección a la creación y producción artística e industrial.

l) Utilizar las medidas preventivas necesarias para que los procesos de realización y producción utilizados no incidan negativamente en la salud y en el medio ambiente.

m) Organizar, dirigir, coordinar o asesorar a equipos de trabajo vinculados a proyectos.

Artículo 9. Criterios de evaluación.

La evaluación en los estudios superiores de Diseño de Moda se realizará teniendo en cuenta los criterios básicos que se fijan a continuación:

a) El conocimiento del marco económico y organizativo empresarial y de la capacidad del diseñador para formar parte de él y organizar, dirigir, coordinar y asesorar a equipos de trabajo vinculados profesionalmente a los proyectos, mejorando los factores de identidad, innovación y desarrollo de la calidad empresarial.

b) El desarrollo de la sensibilidad estética y de las capacidades de análisis, síntesis y sentido crítico, así como la creatividad demostrada en la resolución de los problemas formales, funcionales y comunicativos.

c) El conocimiento, la correcta utilización y la investigación de los lenguajes plásticos, las técnicas artísticas y el desarrollo de valores simbólicos.

d) El conocimiento y comprensión de la Historia del Arte y de la Historia del Diseño, de su significación estética a través de las producciones artísticas y utilitarias, así como la capacidad demostrada en el análisis de la evolución sociológica del gusto y de la fenomenología del diseño contemporáneo.

e) El análisis, la interpretación y la producción de información relativa a los procesos de investigación y desarrollo de los productos y servicios y, en su caso, a las instrucciones de mantenimiento, uso y consumo, que afectan a la realización de los proyectos.

f) El conocimiento, correcta aplicación y desarrollo de las técnicas y los procedimientos propios de los distintos laboratorios y talleres, así como el control y correcta evaluación de los índices de calidad de las producciones y la capacidad para adaptarse a la evolución tecnológica e industrial.

g) El conocimiento de las características, propiedades físicas y químicas, cualidades, comportamientos y capacidad de

transformación de las principales materias primas y materiales compuestos que intervienen en la composición de los productos y la creatividad demostrada en la intervención en los procesos de producción y configuración formal.

h) El conocimiento de las herramientas, maquinarias, procesos y fases de fabricación, producción y/o manufacturado más usuales en el ámbito sectorial del Diseño de Moda, así como adoptar las medidas de mantenimiento periódico de los equipos y maquinaria utilizados, observando con detalle las especificaciones técnicas.

i) La aplicación de criterios científicamente fundamentados sobre el color y sobre la percepción interactiva del color, la materia, la forma, el espacio y el movimiento.

j) El conocimiento del marco legal y reglamentario que regula y condiciona la actividad profesional y las medidas sobre la protección a la creación artística e industrial y sobre la protección de la salud y el medio ambiente.

k) La concepción, planificación y correcto desarrollo de los proyectos de diseño, el grado de observación y cumplimiento de los requisitos y condicionantes técnico-tecnológicos, funcionales, estéticos y comunicativos, la realización de maquetas y prototipos y el correcto análisis, evaluación y verificación de la viabilidad productiva de los mismos, así como la innovación formal producida desde criterios de demanda social, cultural y de mercado.

l) La capacidad demostrada para integrarse en equipos de carácter interdisciplinar, para el autoaprendizaje y para la transferencia de los conocimientos.

m) El interés demostrado por la protección, promoción y crecimiento del legado patrimonial.

Artículo 10. Acceso a los estudios superiores de Diseño.

1. Para acceder a los estudios superiores de Diseño será preciso estar en posesión del título de bachiller, o declarado equivalente, de acuerdo con lo que prevé el artículo 49.4 de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo y superar la prueba de acceso regulada por el Real Decreto 1496/1999, de 24 de septiembre, y por esta Orden.

2. En virtud de lo previsto en el artículo 8 del Real Decreto 1496/1999, de 24 de septiembre podrán acceder directamente aquellos alumnos que se hallen en posesión de la titulación de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño establecidos en desarrollo del artículo 47 de la mencionada Ley Orgánica, o alguno de los declarados equivalentes.

3. Por último, los alumnos mayores de 25 años que no cumplan los requisitos señalados en los apartados anteriores podrán acceder, debiendo realizar la prueba acceso.

Artículo 11. Pruebas de acceso.

1. Corresponde al Departamento de Educación y Ciencia del Gobierno de Aragón la convocatoria anual, la organización y el desarrollo de las pruebas de acceso a los Estudios Superiores de Diseño.

2. Para la realización de dichas pruebas se establecerá un tribunal formado por un presidente, y al menos cuatro vocales especialistas en las materias incluidas en la prueba, actuando como secretario del tribunal el más joven de los vocales designados. El presidente será un inspector del Servicio Provincial de Educación y Ciencia o el director de la Escuela Superior de Diseño. El secretario y los vocales serán profesores del Cuerpo de Profesores de Artes Plásticas y Diseño de la Escuela Superior de Diseño.

3. En caso de que el número de aspirantes así lo requiera, el Departamento de Educación y Ciencia podrá nombrar más de un tribunal.

4. Corresponde a los tribunales fijar el contenido de los ejercicios de la prueba y su calificación de acuerdo con los criterios previamente establecidos por el Departamento de Educación y Ciencia.

5. Para los alumnos que reúnan los requisitos reflejados en el art. 10.1 la primera parte versará sobre las siguientes materias del nivel educativo precedente: Lengua Castellana y Literatura, Historia, Matemáticas, Física y Química y Lengua extranjera. Cada aspirante seleccionará tres de dichas materias y desarrollará por escrito una cuestión de cada una de las materias elegidas. A tal efecto, el tribunal propondrá cuatro cuestiones de cada una de las materias. El tiempo máximo para contestar a cada una de las materias será de sesenta minutos. En este primer ejercicio se valorarán tanto los conocimientos del nivel educativo precedente, como el grado de madurez en cuanto a la comprensión de conceptos, la utilización del lenguaje, la capacidad de análisis y síntesis y la adecuada integración de los fenómenos tratados con otras disciplinas afines.

6. Para los alumnos mayores de veinticinco años la primera parte consistirá en la realización de los ejercicios que se determinen. En ellos, el aspirante habrá de demostrar que posee los conocimientos correspondientes a la etapa del Bachillerato. Esta prueba tendrá carácter eliminatorio.

7. Para todos ellos, la segunda parte constará de dos ejercicios:

a) El primero, con una duración máxima de cinco horas, consistirá en la realización de un ejercicio de representación de un modelo tridimensional mediante la aplicación de técnicas y lenguajes propios del dibujo artístico y la representación del mismo u otro modelo diferente en un sistema propio de los lenguajes de representación técnica.

b) El segundo, con una duración máxima de una hora, consistirá en la realización de un ejercicio compositivo a color realizado con técnica libre, basado en la libre interpretación del modelo propuesto.

8. En la primera parte del segundo ejercicio se valorará la fidelidad, tanto artística como técnica, de la representación, así como las aptitudes creativas, las habilidades, las destrezas, la sensibilidad artística demostrada en la realización del ejercicio, los conocimientos, la comprensión técnica, la capacidad para crear y resolver problemas, la calidad y precisión en el acabado del trabajo y la correcta utilización de las técnicas empleadas.

9. En la segunda parte del segundo ejercicio se valorarán las aptitudes creativas, las habilidades, las destrezas, la imaginación y la sensibilidad artística demostrada en la realización del ejercicio, los conocimientos, la capacidad para crear y resolver problemas compositivos, la calidad estética y la precisión en el acabado del trabajo, así como la correcta selección y utilización de las técnicas y los procedimientos artísticos empleados.

Artículo 12. Calificación de la prueba de acceso.

1. La calificación del primer ejercicio se expresará en términos numéricos, utilizando para ello la escala de uno a diez con dos decimales, siendo preciso obtener una calificación igual o superior a cinco para la superación del mismo.

2. Asimismo, la calificación del segundo ejercicio se expresará en términos numéricos, utilizando para ello la escala de uno a diez con dos decimales, siendo preciso obtener una calificación igual o superior a cinco para la superación del mismo.

3. La calificación final de la prueba de acceso resultará de la media ponderada de las calificaciones obtenidas en los dos ejercicios superados, valorándose el primer ejercicio en un 40 % y el segundo ejercicio en un 60 %. Dicha calificación final se expresará en términos numéricos, utilizando para ello la escala de uno a diez, con dos decimales.

4. El aspirante dispondrá de un límite de cuatro convocatorias para la superación de la prueba de acceso.

5. Una vez superada la prueba de acceso, si la calificación obtenida no fuera suficiente para la obtención de la correspondiente plaza, el aspirante podrá volver a realizar la prueba de acceso en sucesivas convocatorias con el fin de mejorar dicha calificación.

6. En el caso de alumnos mayores de veinticinco años contemplados en el artículo 10.3 la calificación global resultará de la media aritmética de las calificaciones obtenidas en las dos partes de que se compone. Ello, sin perjuicio de la observancia del procedimiento para el cálculo de la calificación de la segunda parte que se establece en el párrafo 3 del presente artículo.

Artículo 13. Reserva de plazas.

1. Se reservará al menos un 25% de plazas de acceso directo para los alumnos que se hallen en posesión del título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño, mencionado en el artículo 10. Para la adjudicación de estas plazas se tendrá en cuenta la calificación final del alumno.

2. Asimismo, se reservará un 5% de plazas para alumnos mayores de 25 años.

3. En ambos casos, las plazas reservadas por este procedimiento y no cubiertas se acumularán a la oferta de plazas recogida en el apartado 1. del artículo 14.

Artículo 14. Adjudicación de plazas.

1. La adjudicación de las plazas existentes en los diferentes centros se hará entre las personas que hayan superado la prueba de acceso, a partir de la calificación global obtenida en esta prueba.

2. Cuando dos o más alumnos tengan la misma calificación en la prueba de acceso se tendrá en cuenta, para la adjudicación de plazas, la media aritmética obtenida en el conjunto de enseñanzas que son necesarias para la obtención del título que da acceso a estas enseñanzas.

3. En todo caso, se tendrán en cuenta los derechos de reserva de plazas determinadas en el artículo 13 de la presente Orden.

Artículo 15. Titulación.

1. El alumnado que apruebe las asignaturas establecidas en el currículo obtendrá el título de Diseño en la especialidad correspondiente conforme a lo previsto en el artículo 49.2 de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de ordenación general del sistema educativo, que será equivalente, a todos los efectos, al título de Diplomado Universitario.

2. Este título tendrá los efectos académicos y profesionales previstos en el artículo 21 del Real Decreto 1496/1999, de 24 de septiembre, que establece los estudios superiores de Diseño la prueba de acceso y los aspectos básicos del currículo de dichos estudios.

Disposiciones finales.

Primera.—Se autoriza a la Dirección General de Formación Permanente y Enseñanzas de Régimen Especial para dictar las disposiciones que sean necesarias para la aplicación de lo que dispone esta Orden.

Segunda.—Esta Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de Aragón».

Zaragoza, a 11 de marzo de 2003.

**La Consejera de Educación y Ciencia,
EVA ALMUNIA BADIA**

ANEXO I**ESTUDIOS SUPERIORES DE DISEÑO DE MODA**

AREA	MATERIA	ASIGNATURA	1º	2º	3º	P.F.
1. ARTÍSTICA	1.1. FUNDAMENTOS ARTÍSTICOS	DIBUJO ARTÍSTICO: DIS. DE MODA	18	-	-	
		TEORÍA Y PRÁCTICA DEL COLOR	-	12	-	
		FORMA Y VOLUMEN	-	6	-	
		ILUSTRACIÓN	-		6	
2. Hª Y Tª DEL ARTE Y DEL DISEÑO	2.1. Hª Y Tª DEL ARTE Y DEL DISEÑO	HISTORIA Y TEORÍA DEL ARTE	6	-	-	
		HISTORIA DEL ARTE Y DEL DISEÑO	-	6	-	
		ARTE Y MODA CONTEMPORÁNEOS	-	-	6	
	2.2. ESTILISMO Y ESTÉTICA	ESTÉTICA	-	6	-	
		SOCIOLOGÍA	-	-	6	
3. CIENTÍFICA	3.1. FUNDAMENTOS CIENTÍFICOS	MATEMÁTICAS: DISEÑO DE MODA	6	-	-	
		FÍSICA Y QUÍMICA APLICADAS	6	-	-	
4. PROYECTOS INVESTIGACIÓN	4.1. S. DE REPRESENTACIÓN	SISTEMAS DE REP. APLICADOS AL DIS. DE MODA	12	-	-	
		FOTOGRAFÍA APLICADA	-	-	6	
	4.2. PROYECTOS BÁSICOS 4.3 PROYECTOS DE DISEÑO DE MODA	PROYECTOS BÁSICOS	18	-	-	
		PROYECTOS DE DISEÑO DE MODA I	-	12	-	
		PROYECTOS DE DISEÑO DE MODA II	-	-	15	
5. TECNOLOGÍA	5.1. CIENCIA Y TECNOLOGÍA	PATRONAJE I	6	-	-	
		PATRONAJE II	-	12	-	
		PATRONAJE III	-	-	6	
	APLICADAS AL DISEÑO DE	MEDIOS INFORMÁTICOS I	6	-	-	
		MEDIOS INFORMÁTICOS II	-	6	-	
		MEDIOS INFORMÁTICOS III	-	-	9	
		TECNOLOGÍA DE LA MODA	6	-	-	
		SISTEMAS DE PRODUCCIÓN	-	12	-	
		TECNOLOGÍA DE LOS MATERIALES I	-	6	-	
	MODA	TECNOLOGÍA DE LOS MATERIALES II	-	-	6	
		TECNOLOGÍA DE LA CONFECCIÓN I	-	6	-	
		TECNOLOGÍA DE LA CONFECCIÓN II	-	-	6	
6. CIENCIAS SOCIALES	6. 1. C. S. Y LEGISLACIÓN APLICADAS AL D. DE MODA	GESTIÓN DEL DISEÑO	-	-	6	
		MERCADOTECNIA (MARQUETING)	-	-	6	
		OPTATIVA	6	6	6	
		PROYECTO FINAL DE CARRERA				3

ANEXO II

PRIMER CURSO

1. Area de Conocimiento: Artística.

1.1. Denominación Materia: Fundamentos Artísticos.

Denominación Asignatura:

DIBUJO ARTISTICO: DISEÑO DE MODA

Objetivos:

1. Desarrollar la capacidad de observación por medio del dibujo del natural, y la máxima perfección para dibujar tal como vemos un objeto en la realidad.

2. Desarrollar la capacidad de relacionar las partes de un objeto entre sí, tanto en tamaño, forma y situación.

3. Analizar la relación entre la figura y el fondo, así como los espacios negativos dentro de la figura y de ésta con el fondo.

4. Analizar un producto en cuerpos volumétricos.

5. Descubrir líneas de ritmo dentro de un objeto, entre varios objetos, y entre ellos y el fondo.

6. Adquirir los conocimientos necesarios para informar sobre sus diseños o ideas con un lenguaje gráfico artístico y ubicar correctamente el tamaño del objeto propuesto en relación al formato que se considere.

7. Utilizar las distintas técnicas para diferenciar y expresar las distintas calidades de materiales de los productos y desarrollar de forma creativa la posible evolución de un objeto, así como su posible simplificación.

8. Utilizar la riqueza de posibilidades expresivas que contienen los diversos procedimientos gráfico plásticos, con el fin de saber valorar de una manera crítica la utilización de uno u otro.

Contenidos:

1. Organización visual de la forma. Volúmenes geométricos básicos, formas naturales, formas orgánicas, objetos industriales.

2. Representaciones espaciales. Relaciones fondo-forma. Perspectiva. Composición como estructura de la imagen: movimiento, equilibrio y ritmo.

3. Elementos formales básicos: punto, línea, plano, color y sus comportamientos.

4. Relaciones formales: peso, ritmo, dirección, tensión, ubicación, tamaño, contrastes y composición cromática.

5. Configuración gráfico plástica de la imagen. Valores objetivos y subjetivos.

6. Apreciación y uso de las calidades matéricas: distintas texturas y formas de acabado.

7. Desarrollo y uso de la creatividad.

Criterios de evaluación:

1. Se evaluará la representación de formas geométricas, tanto planas como volumétricas, teniendo en cuenta las relaciones de paralelismo, relaciones lineales internas, relación entre tamaños y entre figura-fondo.

2. Utilizar los materiales, procedimientos y técnicas de representación gráfico plástica, demostrando en las realizaciones un progreso en el conocimiento de sus posibilidades expresivas, así como un uso selectivo acorde con la finalidad propuesta.

3. Se valorará la coherencia del alumno en la selección y empleo de los materiales en función de los resultados solicitados.

4. Elaborar respuestas creativas en las que se demuestre sensibilidad estética.

2. Area de conocimiento: Historia y Teoría.

2.1. Denominación de la materia: Historia y Teoría del Arte y del Diseño.

Denominación de la asignatura:

HISTORIA Y TEORIA DEL ARTE

Objetivos:

1. Observar, analizar, interpretar y sistematizar las obras y objetos de arte, situándolos en su contexto temporal y espacial.

Valoración de la obra de arte como documento testimonial de una época y una cultura.

2. Conocer, valorar y disfrutar del Patrimonio Histórico-Artístico como exponente de nuestra memoria colectiva y del legado que debemos respetar conservar y transmitir.

3. Estimular la comprensión visual y conceptual del lenguaje de las artes plásticas para valorar adecuadamente su significado y conocer su génesis y evolución.

4. Conocer las peculiaridades que definen un estilo artístico aplicando unos criterios estéticos y formales que sirvan como pautas generales de identificación.

5. Comprender y valorar los cambios en el concepto de arte y la evolución de sus funciones sociales.

6. Entender la obra de Arte en su globalidad, susceptible de ser disfrutada por sí misma y de ser valorada como documento testimonial y una época y manejar la terminología artística y técnica adecuada a su especialidad.

7. Contribuir a la formación del gusto, a la capacidad de goce estético y al sentido crítico, y aprender a expresar sentimientos propios ante la contemplación de una obra de arte.

8. Desarrollar un mecanismo de indagación, investigación y documentación que permitan, a través de distintas vías, llegar a conclusiones personal y serias sobre el hecho artístico. Desarrollo de la percepción del lenguaje de las formas, contribuyendo al desarrollo de la sensibilidad.

Contenidos:

1. Teoría e Historia del Arte: Concepto de Arte, Artesanía y Diseño. La Necesidad del Arte. Las funciones de la obra de Arte. Historiografía y teoría del arte.

2. El Arte y el Tiempo: El concepto estilo y su evolución histórica. Los periodos de la Historia del arte (Antiguo, Medieval, Moderno, Contemporáneo). La obra de arte en su contexto temporal y espacial. El arte como documento testimonial de cada época y cultura.

3. El Arte y el Hombre: La creación artística y utilitaria como manifestaciones de la actividad humana y de la evolución antropológica, cultural y tecnológica de los pueblos.

4. Conocimiento de la historia de la humanidad a través del análisis, la interpretación y la sistematización de la obra de arte.

5. Arte y Técnica: Los distintos lenguajes artísticos (pintura, escultura, arquitectura y artes aplicadas) y sus sistemas y procesos de creación y representación. Evolución de las distintas técnicas y materiales. El arte manual y el arte industrial.

6. Arte y Comunicación: El mensaje en la obra de arte. Los distintos lenguajes visuales. Forma y contenido-forma y sensación. La simbología, la iconografía y la iconología.

Criterios de evaluación:

1. Adquirir unas pautas o instrumentos de análisis. Se valorará la capacidad de percepción razonada de formas artísticas expresadas a través de un pensamiento lógico y crítico.

2. Comprender la dinámica de la Historia y del Arte; su sustrato conceptual en cada periodo, estilo o cultura. Se valorará la capacidad de organizar y relacionar conceptos, categorías estéticas y la interpretación adecuada de todo ello.

3. Utilizar una terminología específica que permita un nivel adecuado de desenvolvimiento en la materia.

4. Poseer una capacidad crítica, que si bien ha de estar subyacente e implícita en todo aprendizaje, se deberá incrementar con la recopilación de información y la adquisición de conocimientos, para expresarse libre y coherentemente.

3. Area de conocimiento: Científica.

3.1. Denominación Materia: Fundamentos Científicos.

Denominación Asignatura:

FISICA Y QUIMICA APLICADAS

Objetivos:

1. Comprender los conceptos, leyes, teorías y modelos más

importantes y generales de la física y la química, que les permitan tener una visión global y una formación científica básica.

2. Aplicar los conceptos, leyes, teorías y modelos aprendidos a situaciones reales y cotidianas.

3. Utilizar con cierta autonomía destrezas investigativas, tanto documentales como experimentales (plantear problemas, formular y contrastar hipótesis, realizar experiencias, etc.), reconociendo el carácter de la ciencia como proceso cambiante y dinámico.

4. Mostrar actitudes que suelen asociarse al trabajo científico, como la búsqueda de información exhaustiva, la capacidad crítica, la necesidad de verificación de los hechos, el cuestionamiento de lo obvio y la apertura ante nuevas ideas.

5. Comprender el sentido de las teorías y modelos físicos y químicos como la explicación de los fenómenos naturales, valorando su aportación al desarrollo de estas disciplinas.

6. Ayudar a conocer las características, propiedades, cualidades, comportamientos y capacidad de transformación de los principales materiales que componen los productos.

Contenidos:

1. Estudio y análisis de los conceptos físicos y su articulación en leyes, teorías y modelos.

2. Estudio de los conceptos básicos de la Química. La materia, objeto de la Química. Leyes fundamentales de la Química.

3. Estudio de la estructura de la materia: Estructura atómica. Estructura nuclear. Estructura electrónica. Sistema periódico. Enlaces. Enlaces atómicos o primarios. Enlaces moleculares o secundarios. Estructura cristalina.

4. Estudio de las propiedades de los materiales: Introducción a las propiedades. Propiedades físicas. Propiedades químicas. Propiedades mecánicas.

Criterios de evaluación:

1. El conocimiento de la estructura interna de la materia en diferentes niveles.

2. El conocimiento de la influencia en las propiedades de la materia del proceso de solidificación.

3. El conocimiento de las diferentes propiedades físicas, químicas y mecánicas que pueden afectar al comportamiento de la materia.

4. La medida y cálculo de las propiedades de los materiales usuales utilizados en el diseño de moda.

5. La adquisición de conocimientos científicos fundamentales sobre el color y sobre la percepción del color, la materia, la forma, el espacio y el movimiento.

Denominación asignatura: MATEMATICAS: DISEÑO DE MODAS

Objetivos:

1. Saber medir, calcular y aplicar los conceptos básicos y tradicionales de trigonometría.

2. Resolver y aplicar problemas de la vida real por métodos clásicos y aplicaciones informáticas, incidiendo en obtener beneficios con mínimos costes.

3. Desarrollar la capacidad geométrica y espacial aplicándolo a representaciones y formas que guarden relación con la estética.

4. Representar gráficamente funciones y saber sacar la máxima utilidad a materiales, formas y volúmenes.

5. Saber calcular, representar e interpretar datos de muestras que nos sirvan para hacer estudios de mercado.

Contenidos:

1. Estudio de los fundamentos matemáticos y los métodos numéricos y estadísticos necesarios para el análisis, la simulación y la interpretación geométrica, artística, tecnológica y socioeconómica.

2. Trigonometría, unidades, medida de ángulos, razones y relaciones. Triángulos rectángulos y oblicuángulos. Representación gráfica de funciones trigonométricas.

3. Ecuaciones lineales, sistemas de ecuaciones, transformaciones elementales. Aplicación de determinantes a la resolución de ecuaciones, método de Cramer. Resolución por programas informáticos DERIVE. Inecuaciones y programación lineal.

4. Geometría plana y del espacio. Perímetros, superficies, superficies laterales y volúmenes. Forma y tamaño. Semejanza, proporción, crecimiento, simetría en diseño y recubrimiento.

5. Funciones, clasificación, aplicación a problemas. Derivadas y aplicaciones a crecimiento, máximos y mínimos. Optimización de funciones.

6. Estadística, tablas y distribuciones de frecuencias. Medidas de centralización. Representaciones gráficas. Medidas de dispersión.

Criterios de evaluación:

1. El análisis, la interpretación y la producción de información.

2. El conocimiento, correcta aplicación y desarrollo de las técnicas y los procedimientos propio de la materia.

3. La capacidad para integrarse en equipos de carácter interdisciplinar, para el autoaprendizaje y la transferencia de los conocimientos.

4. Area de conocimiento: Proyectos e Investigación.

4.1. Denominación Materia: Sistemas de Representación.

Denominación Asignatura:

SISTEMAS DE REPRESENTACION APLICADOS AL DISEÑO DE MODAS

Objetivos:

1. Conocer, comprender, interpretar y ejecutar los fundamentos, convenios y normativas de representación gráfica aplicables al diseño de moda.

2. Valorar y seleccionar los sistemas de representación técnicos y gráficos más adecuados en cada fase de comunicación de los proyectos de diseño.

3. Interpretar y ejecutar representaciones gráficas del diseño aplicando la universalidad del lenguaje objetivo en la transmisión y comprensión de informaciones.

4. Aplicar la normalización como convencionalismo idóneo para facilitar la comunicación y la producción.

5. Fomentar y desarrollar la creatividad, la imaginación y la sensibilidad artística.

6. Valorar el correcto acabado de las representaciones gráficas y elegir las técnicas y/o tecnologías más adecuadas para conseguir transmitir la información con precisión.

7. Adquirir destrezas en el manejo de técnicas y tecnologías aplicables a la representación gráfica de productos de moda.

Contenidos:

1. Diseño de base. La forma en dos y tres dimensiones, sistemas de representación. Perspectiva. Estética de la figura humana. El figurín. Dibujo aplicado al diseño de productos de moda. Estética del vestido y los complementos. Representación de materiales y fornituras. Técnicas para plasmar el cayente (volumen, transparencias, movimientos...)

2. Representación técnica del diseño. (Fundamentos de geometría plana y espacial. Sistemas proyectivos de representación. Estudio correlacional y comparado de los sistemas de representación en cuanto qué lenguajes universales e instrumentos que garantizan la transmisión de formas e invenciones. Comprobación y ampliación de los conocimientos relacionados con el concepto de proporción y las escalas. Bocetaje y croquización en el proceso de diseño de productos de moda. Códigos de representación simbólica. Normalización aplicable. Despiece del producto.

3. Estudio de las utilidades informáticas aplicables al proceso de desarrollo y comunicación de proyectos de diseño de productos de moda.

Criterios de evaluación:

1. La aplicación de convenios y normativas de representación gráfica aplicables al diseño de moda.
2. La coherencia en la elección de los sistemas de representación técnicos y gráficos.
3. La creatividad y sentido de la estética.
4. El acabado de las representaciones gráficas y aplicación de las técnicas y/o tecnologías.
5. La expresividad y precisión en la transmisión de información.
6. La trazabilidad y viabilidad de los despieces (que lo representado gráficamente se corresponda y dé información suficiente para poder planificar la producción)

4.2. Denominación de la Materia. Proyectos Básicos.

Denominación de la asignatura:
PROYECTOS BÁSICOS

Objetivos:

1. Comprender la problemática y taxonomía de los fundamentos del diseño, de la formulación de los proyectos, del análisis proyectual y alternativas posibles.
2. Elegir y valorar los métodos de diseño más eficaces, para establecer los criterios válidos de la creación controlada y estrategia idóneas en el proceso de elaboración de un producto.
3. Ser capaz de aplicar y desarrollar, con técnicas y criterios de control, una estrategia válida para la obtención del modelo.
4. Comprender la importancia del método proyectivo en el desarrollo de un proceso de diseño, y ser capaz de desarrollar las técnicas aleatorias o sistematizadas en ese proceso.
5. Establecer de una manera racionalizada el análisis y síntesis formales, correspondientes a las categorías de intrafigural e interfigural. Así, como también, mediante una planificación previa del espacio llegar a una solución de coherencia formal y funcional.
6. Entender y aplicar, en los correspondientes estudios de diseño las técnicas gráficas o volumétricas adecuadas a cada fase.
7. Potenciar a través del trabajo en equipo, el desarrollo de los métodos proyectuales y comprender el carácter interdisciplinar del proceso de creación de un producto.
8. Comprender y asumir la valoración de los productos como «objeto» = «sujeto» y en relación con el entorno. Aplicarlo en la temática de «mensaje + situación». Ser capaz de analizar y reconocer la función del «objeto» como mediador social y diferenciar los diversos niveles clasificados.
9. Ser capaz de analizar la cadena de un producto y en función de ello aplicar las correspondientes variables en el diseño del mismo.

Contenidos:

1. El diseño de moda: objeto, implicaciones y funciones. (Factores que determinan la definición del producto: económicos, sociales, culturales, estéticos, técnicos. Implicaciones subjetivas en el diseño de productos de moda: creatividad, líneas, Particularidades: temporalidad y tendencias.)
2. Proceso de creación de un modelo. (Recogida de información. Fuentes. Interpretación de las necesidades del cliente y análisis de tendencias. Definición inicial del producto. Bocetaje. Características técnico-formales. Dibujo de figurines. Aplicación de líneas, colores y texturas. Selección de materias primas y elaboración de la carta de colores. Verificación de calidad de materiales. Elaboración de la pre-ficha técnica. Patronaje base del modelo. Prototipado: confección, pruebas y correcciones. Patronaje final y tablas de medidas del modelo. Realización de la ficha técnica. Estudio de viabilidad

industrial y comercial. Especificaciones e instrucciones para otros departamentos.)

3. Métodos de Diseño. (Análisis de la cadena del producto. Sistematización del diseño. Criterios para el control de un producto. Estrategias de diseño. Modelos de prácticas metódicas.

Criterios de evaluación:

1. La respuesta válida respecto al conocimiento de la problemática referente al desarrollo y formulación de un proyecto.
2. La aplicación de procedimientos, técnicas, características ergonómicas y antropométricas, coordinaciones bidimensionales y técnicas de representación en el proceso de análisis de un producto.
3. La creación controlada de las formas desde un análisis intrafigural e interfigural con respecto a una coherencia formal según las particularidades apuntadas por el cliente y por las tendencias de la moda.
4. La resolución del proceso de creación de un producto mediante el método de diseño adecuado, a través de los conocimientos sobre sistemas, análisis, síntesis, estrategias formales y criterios de control.
5. La capacidad de adaptación y el conocimiento de cada una de los métodos elegidos en el diseño del producto.
6. El grado de identificación y, por tanto, de incorporación de los valores del «objeto» como «sujeto», en el proceso de diseño, del producto.
7. Entendimiento y valoración del producto como integrador de mensajes y protagonista de situaciones, aplicadas al proceso de elaboración y estrategia en la fase productiva.
8. La polivalencia en la resolución de problemas y procesos a través de posibles «métodos» racionalizados.
9. La asimilación del concepto multidisciplinar de interacciones en los procesos y fases de concreción; y, por tanto, la participación y cooperación activa en los trabajos de equipo.
10. La capacidad de rectificación autocrítica en cualquier actividad de procesos o fases de diseño de un producto.
11. La definición, idoneidad, calidad y «técnicas de presentación» en las síntesis gráficas, tridimensionales o documentales anexas al proyecto.

5. Area de conocimiento: Tecnología.

Denominación Materia: Ciencia y Tecnología aplicadas al Diseño de Moda.
Denominación Asignatura:
PATRONAJE I

Objetivos:

1. Conocer y comprender los fundamentos antropométricos y ergonómicos para su correcta aplicación al diseño de productos de moda.
 2. Determinar y establecer las medidas antropométricas de cada talla, aplicando sistemas de normalización y adaptándolos a las características especificadas en el diseño.
 3. Definir e identificar los componentes necesarios para construir un modelo según diseño.
 4. Aplicar los fundamentos geométricos necesarios para desarrollar los patrones, en dos dimensiones, que darán lugar a un producto en tres dimensiones.
 5. Analizar y sintetizar los factores que determinan las características del producto y aplicar las técnicas adecuadas para la rectificación del diseño inicial.
 6. Aplicar las técnicas de patronaje como herramienta en la creación y planificación de productos y en la experimentación de nuevos modelos.
- Contenidos:*
1. Antropometría aplicada: anatomía y toma de medidas.
 2. Correlaciones proporcionales de magnitudes horizontales y verticales.
 3. Elaboración de cuadros de tallas y normalización.

4. Análisis del patrón: componentes del producto.
5. Trazado del patrón base.
6. Estudio del modelo: determinación de desahogos, adaptación del cuadro de tallas al modelo e interpretación de volúmenes y formas del diseño.
7. Trazado de transformaciones.
8. Prototipado.
9. Características y particularidades del patronaje en función de los materiales.

Criterios de evaluación:

1. Comprensión, interpretación y aplicación de los fundamentos antropométricos y ergonómicos.
2. Coherencia entre diseño (figurín) y desarrollo del patronaje, incluyendo tablas de tallas y de medidas finales del producto.
3. Normalización y estandarización de tallajes y líneas.
4. Desarrollo geométrico bidimensional a partir de información tridimensional (Interpretación del diseño).
5. Aplicación de las técnicas adecuadas para la rectificación del diseño inicial en función de los factores que determinan las características del producto.
6. Acabados y precisión en la representación gráfica de patrones.
7. Fiabilidad de prototipos y aplicación inmediata en producción del patronaje.

Denominación Asignatura:
TECNOLOGÍA DE LA MODA

Objetivos:

1. Conocer las características, propiedades y comportamiento de las materias empleadas en la fabricación de productos de moda.
2. Adquirir los conocimientos tecnológicos necesarios para la correcta elección de las materias primas a utilizar en cada caso.
3. Distinguir la composición y estructura de los materiales textiles y no textiles y relacionarlos con sus posibles aplicaciones.
4. Comprender los procesos de fabricación de los diferentes productos de cara a posibilitar su confección tanto de forma artesanal como en estructuras industriales.
5. Estimular la capacidad creativa, extendiéndola más allá de criterios meramente artísticos o estéticos, al dotar a los alumnos de los conocimientos técnicos necesarios para garantizar la correcta adecuación del producto a las necesidades del cliente.

Contenidos:

1. Materias textiles y no textiles.
2. Fibras textiles: clasificación, características y reconocimiento.
3. Tecnología de la hilatura. (Clasificación y estructura de los hilos. Sistemas de numeración de los hilos. Torsión: objeto y efectos. Conveniencia de las mezclas. Características y aplicaciones.)
4. Tecnología del tejido de calada. (Condiciones que deben reunir los hilos para tejeduría. Urdido y tramado. Ligamentos: construcción, base de evoluciones y escalonados, convenios de representación y aplicaciones.)
5. Tecnología de géneros de punto. (Condiciones que deben reunir los hilos para la elaboración de géneros de punto. Géneros de punto por trama y por urdimbre. Ligamentos de malla: clasificación, construcción y aspecto. Análisis y aspecto de tejidos de punto.)
6. Tecnología de las telas no tejidas. (Materias primas para la construcción de telas no tejidas. Clasificación según el proceso de fabricación. Aplicaciones.)
7. Tecnología de la piel. (Morfología de la piel. Tratamiento de la piel: trabajos de ribera y acabados. Tipos de pieles. Identificación. Aplicación de la piel en vestuario y complementos. Particularidades en el tratamiento de la piel durante el proceso de confección.)

8. Tecnología de las fornituras. (Definición de fornitura. Tipos de fornituras y sus aplicaciones. Características y parámetros de las diferentes fornituras. Factores que determinan la elección de las fornituras.)

9. Tecnología de la confección de artículos de moda. (Estructura operativa. Puntos clave de intervención del diseñador en el proceso. Clasificación funcional de los productos de moda. Características y particularidades de los procesos industriales de la moda: confección, géneros de punto, calzado, marroquinería y complementos. Materiales específicos.

Criterios de evaluación:

1. Identificación de la composición y estructura de las materias empleadas en la fabricación de productos de moda.
2. Correcta elección de las materias primas a utilizar en cada caso.
3. Comprender los procesos de fabricación de los diferentes productos de cara a posibilitar su confección tanto de forma artesanal como en estructuras industriales.
4. Conocimientos técnicos necesarios para garantizar la correcta adecuación del producto.

Denominación Asignatura:
MEDIOS INFORMATICOS

Objetivos:

1. Conocer en profundidad las herramientas informáticas a través de la práctica continuada.
2. Introducir al alumno en el conocimiento de programas informáticos dándole las bases para comenzar a trabajar con él en sus proyectos y trabajos.
3. Dotar al alumno de los recursos teóricos y prácticos necesarios para generar superficies 3D, así como su representación gráfica.
4. Conocer los módulos fundamentales del programa y la metodología de trabajo para la correcta utilización del software en el proceso de Diseño.

Contenidos:

1. Introducción a la informática: Hardware y Software. Aplicaciones prácticas.
2. Sistemas operativos y entornos gráficos. Funciones y comandos.
3. Aplicaciones informáticas: proceso de textos, hojas de cálculo y bases de datos. Aplicación a los trabajos de diseño.
4. Introducción a las técnicas CAD.
5. Software específico: digitalización y retoque de imágenes, generación de imágenes por ordenador, presentaciones gráficas.
6. Internet como herramienta aplicada a las funciones de diseño.
7. Aplicación de la informática a la presentación de proyectos de diseño.

Criterios de evaluación:

1. Capacidad de analizar los objetos diseñados y elaborar los dibujos técnicos necesarios para la descripción geométrica correcta, así como visualizaciones en 3 dimensiones.
2. Capacidad de representar objetos básicos en malla alámbrica, con los materiales e iluminación precisa, de modo que sea posible comprender objetos o modelos a través del rendering generado con ordenador.
3. Capacidad de representar objetos complejos, sus detalles y despieces.

SEGUNDO CURSO

1. Area de Conocimiento: Artística.
 - 1.1. Denominación Materia: Fundamentos Artísticos.

Denominación Asignatura:
TEORIA Y PRACTICA DEL COLOR

Objetivos:

1. Desarrollar la capacidad creadora del alumno, partiendo de los conceptos y recursos expresivos del color.

2. Conocer los fundamentos científicos de la percepción y el comportamiento del color.

3. Adquirir los conocimientos técnicos y conceptuales necesarios para crear imágenes, a través del color.

4. Aprender la capacidad expresiva del color y su interacción en el lenguaje gráfico-plástico.

5. Comprender los procesos físicos de la percepción del color y conocimiento profundo de los comportamientos aditivos y sustractivos de mismo.

6. Conocer las teorías del color y de los sistemas de clasificación para dominar el desarrollo y manejo de la expresividad del color.

7. Adaptar el trabajo de acuerdo con los conceptos de interrelación psicológica, semántica y simbólica del lenguaje visual.

Contenidos:

1. Teoría y conceptos relativos a la visión. Estructuras de nuestro campo visual. Sistemas cromáticos (Triángulo de Goethe, Experimento de Schopenhauer, Munsell Color Tree, Ostwall Color System, Faber Birre Color System).

2. Fenómenos ópticos. Percepción del color. Naturaleza del color, percepción de la luz. Síntesis aditiva (Color luz, luces elementales y luces complementarias). Síntesis sustractiva (Color pigmento, colores elementales y complementarios). Las mezclas factuales y ópticas.

3. Teorías sobre el color. Color y luz. Absorción de la luz. Mezclas, valoraciones. Naturaleza de la técnica a emplear (Características materiales, utensilios, recursos técnicos). Naturaleza del soporte a emplear (Formatos, presentación, texturas, cualidades, cualidades y experimentación)

4. La interacción del color. La materia, la forma.

5. La significación del color. Psicología del color. El lenguaje de los colores: análisis, criterios fundamentales, método y función. Simbología.

6. Configuración simbólica del color en el lenguaje gráfico.

7. Sociología del color: el color como factor determinante en la constitución de criterios en la sociedad de consumo. El color vía de expresión plástica de sensaciones, emociones, ideación.

Criterios de evaluación:

1. Se valorará la capacidad de evaluar y aplicar correctamente el color en los diseños.

2. El conocimiento teórico y práctico para poder leer los códigos visuales y la capacidad de percepción analítica de la imagen.

3. Se valorará la capacidad para enfrentarse a la problemática que supone la representación del color entendido en todas sus diversas formas: simbólicas, figurativas, abstractas, en movimiento, estáticas...

4. La experimentación creativa en el uso del lenguaje plástico.

Denominación Asignatura:
FORMA Y VOLUMEN

Objetivos:

1. Comprender y analizar los diferentes elementos que configuran la forma.

2. Razonar y aplicar los conceptos teóricos relacionados con la forma.

3. Desarrollar la actitud espacial y la capacidad creadora, fomentando una actitud estética entre el individuo y el objeto.

4. Desarrollar la capacidad perceptiva de las formas volumétricas y de su espacio, la concepción de imágenes en este campo, como medio de expresión

5. Aplicar con destreza la visión analítica y sintética al enfrentarse al estudio de objetos de carácter tridimensional.

Contenidos:

1. Elementos básicos de la forma: estructura, volumen, materia, textura, color, luz, ritmo, movimiento, simetría, analogías, contrastes, escala y proporción.

2. Lenguaje compositivo. Principales teorías.

3. Valoración expresiva y creativa de la forma tridimensional: aspectos técnicos y conceptuales como manifestación de una misma realidad. Fenómenos perceptivos, ritmo, velocidad y tacto. Estudio de la relación materia, textura, color, forma, espacio y movimiento. Elementos visuales, modelo, color y textura.

4. Clasificación de las formas y estructuras básicas: elementos constructivos.

5. Forma y estructura. Las formas en la naturaleza. Forma y función.

Criterios de evaluación:

1. Capacidad de usar adecuadamente los distintos materiales de expresión y construcción de la forma.

2. Capacidad de demostrar teórica y prácticamente los conceptos desarrollados en el curso.

3. Creación formas de carácter personal, con estilo propio, demostrando sensibilidad artística.

4. La capacidad para resolver los problemas formales y técnicos, así como la capacidad de análisis y creatividad desplegada en los procesos de realización.

2. Area de conocimiento: Historia y Teoría.

2.1. Denominación de la materia: Historia y Teoría del Arte y del Diseño.

Denominación de la asignatura:

HISTORIA DEL ARTE Y DEL DISEÑO

Objetivos:

1. Conocer las principales manifestaciones artísticas de los siglos XIX y XX a través de las peculiaridades que definen cada estilo o tendencia.

2. Entender la obra de arte y del diseño como resultado de la confluencia de aspectos de diversa índole (sociales, políticos, económicos...).

3. Aprender pautas de análisis específicas para el estudio del objeto artístico.

4. Contribuir a la formación del gusto, a la capacidad del goce estético y al sentido crítico, y aprender a expresar opiniones y sentimientos propios ante la contemplación de una obra.

5. Desarrollar mecanismos de indagación, investigación y documentación que permitan, a través de distintas vías, llegar a conclusiones personales sobre el hecho artístico.

Contenidos:

1. Arte / Revolución socio-política. Ilustración y revolución. Neoclasicismo. Literatura e imaginación. Romanticismo. Historicismo.

2. Arte / Revolución Industrial. Conciencia Social. Realismo. Nuevos materiales. Exposiciones Universales. La fotografía. La luz, la forma y el color. Impresionismo. Modernismo. El artista y el arte. Las rupturas, vanguardias. El artista y la guerra. Compromiso y propaganda. El artista y el consumo. EE.UU. y pop. El artista y la tecnología. El artista postmoderno.

Criterios de evaluación:

1. La capacidad de definición, selección y clasificación del material propuesto.

2. La capacidad de elaboración, ampliación-aportación y profundización en ejercicios concretos.

3. La capacidad de aplicación de los conocimientos teóricos a otras asignaturas y proyectos.

2.2. Denominación de la materia: Estilismo y Estética.

Denominación de la asignatura:

ESTETICA

Objetivos:

1. Desarrollar las capacidades de análisis y síntesis y el sentido crítico.

2. Conocer la problemática planteada por la Estética en torno a la obra de arte, la belleza, la clasificación de las artes, la experiencia estética, los materiales de la belleza, la utilidad del arte, etc.

3. Obtener una visión panorámica de los paradigmas estéticos que han aparecido en la modernidad, con referencia a los cuales el Diseño adquiere su posición específica.

4. Comprender y manejar diestramente la terminología filosófica que aparece con más frecuencia tanto en los libros de estética, como en los textos que acompañan las obras artísticas.

5. Promover una actitud informada sobre las distintas formas artísticas posibles que fundamenta la crítica del arte, desde el punto de vista formal y del lenguaje.

Contenidos:

1. La estética. El arte como forma del conocimiento. Naturaleza de la belleza, Fenomenología de la experiencia estética. Los materiales de la belleza: los sentidos, el sonido, el color.

2. La forma: la unidad de una multiplicidad. La utilidad como forma de organización. La relación de la utilidad con la Belleza. El costo como elemento de efecto estético. Estudio de los procesos de creación.

3. Clasificación y tipología de las artes. Historicidad de las formas artísticas. Arte, artesanía, bellas artes, diseño. Arte y poder. Diseño y sistemas económicos. Publicidad, rentabilidad, manipulación. La marca como nombre personalizador. ¿Hacia la disolución del arte?

4. Estética y modernidad. Las vanguardias históricas. Los manifiestos. La deshumanización del arte. El constructivismo y el diseño. Postmodernidad y cambio de paradigma.

5. El diseño de las sociedades industrial y tecnológica. ¿Es la hora del diseño?

Criterios de evaluación:

1. El desarrollo de la sensibilidad estética y de las capacidades de análisis, síntesis y sentido crítico.

2. El dominio de la tecnología y la bibliografía básicas, así como de la problemática estética contemporánea.

3. Se valorará el grado de comprensión y utilización de la terminología.

4. Capacidad de crítica desde el punto de vista formal y de lenguaje de las distintas formas de arte.

4. Area de conocimiento: Proyectos e Investigación.

4.1. Denominación de la Materia: Sistemas de Representación.

Denominación Asignatura:
DISEÑO DE MODA II

Objetivos:

1. Conocer, comprender, interpretar y ejecutar los fundamentos de representación gráfica aplicables al diseño de moda.

2. Desarrollar la capacidad creativa y de transmisión de ideas.

3. Profundizar en los aspectos más relevantes de esta profesión, especialmente en los aspectos técnicos y los proyectos de diseño.

Contenidos:

1. Modelo plano. Estudio del prototipo. Movimiento del cuerpo. Poses de perfil y poses de espalda. Esquemas de movimiento y realización.

2. Clasificación de los productos de moda.

3. Volumen y movimiento de las prendas de vestir. Volantes. Drapeados. Elementos de fantasía.

4. Creaciones a partir de esquemas geométricos: blusas, pantalones, chaquetas, vestidos... Líneas y su estudio.

5. Las texturas: representación gráfica de distintos tejidos. Estudio y aplicación de tejidos rayados, de cuadros y estampados.

6. Tendencias de temporada. Aplicación. Books de tendencias. Concepto de colección.

Criterios de evaluación:

1. Coherencia en la elección de los sistemas de representación técnicos y gráficos.

2. Creatividad y sentido de la estética.

3. Acabado de las representaciones gráficas y aplicación de las técnicas.

4. Expresividad y precisión en la transmisión de información.

5. Identificación, interpretación y aplicación de tendencias y corrientes.

6. Desarrollo coherente de colecciones.

5. Denominación Area: Tecnología.

5.1. Denominación Materia: Ciencia y Tecnología aplicadas al Diseño de Moda.

Denominación Asignatura:
PATRONAJE II

Objetivos:

1. Realizar los distintos tipos de patrones industriales de todo tipo de prendas de uso habitual.

2. Confeccionar y estudiar los prototipos de los diferentes modelos e interpretar y aplicar las correcciones pertinentes.

3. Aplicar correctamente los criterios que cada tipo de prenda y elemento requiere para la obtención de las diferentes tallas.

Contenidos:

1. Diferencias entre patrones de moda femenina, masculina e infantil.

2. Características del patronaje industrial. Industrialización.

3. Montaje de glasillas para unificar el correcto ajuste del patrón. Estos trabajos se complementarán con clases de Costura.

4. Sistemas de escalado de patrones.

5. Estudio del escalado de componentes.

6. Estudio de tejidos, forros y entretelas.

7. Formas y volúmenes según los tejidos.

8. Industrialización. Medidas de prenda terminada.

Criterios de evaluación:

1. Comprensión, interpretación y aplicación de los fundamentos antropométricos y ergonómicos masculinos, femeninos e infantiles.

2. Coherencia entre diseño (figurín) y desarrollo del patronaje y el escalado, incluyendo tablas de tallas y de medidas finales del producto.

3. Aplicación de las técnicas adecuadas para la rectificación del diseño inicial en función de los factores que determinan las características del producto.

4. Acabados y precisión en la representación gráfica de patrones.

5. Fiabilidad de prototipos y aplicación inmediata en producción del patronaje.

Denominación Asignatura:
MEDIOS INFORMATICOS II

Objetivos:

1. Adquirir y aplicar los conocimientos de las nuevas tecnologías y su aplicación específica en el proceso del patronaje industrial, para crear y transformar bases y prototipos.

2. Capacitar a los alumnos para realizar procesos de introducción, verificación, transformación y creación de patrones, para obtener nuevas bases y prototipos.

3. Utilizar herramientas informáticas especializadas en el escalado de todo tipo de prendas.

4. Aplicar correctamente los criterios que cada tipo de prenda y elemento requiere para la obtención de las diferentes tallas.

Contenidos:

1. Generación de patrones por ordenador.
2. Entornos de trabajo (Software especializado, módulos de trabajo, sistemas de identificación y codificación...).
3. Digitalización de patrones.
4. Verificación, creación y transformación de patrones en pantalla.
5. Escalado (Introducción, terminología, módulos de escalado, set de tallas, tablas de medidas, distribución de incrementos, tablas de rotura, unidades de medida, normalización del escalado y verificación).

Criterios de evaluación:

1. Conocimiento y manejo de los programas y equipos informáticos especializados en el patronaje y escalado de productos de moda.
2. Aplicación de los fundamentos del patronaje y escalado a los trabajos desarrollados informáticamente.
3. Aprovechamiento y rentabilización del tiempo de trabajo mediante las nuevas tecnologías.
4. Adecuación del patronaje a diseño, incluyendo escalados e industrialización.

Denominación Asignatura:
SISTEMAS DE PRODUCCION

Objetivos:

1. Conocer, comprender e interpretar la relación entre el diseño y la fabricación de productos.
2. Distinguir y analizar los diferentes factores que intervienen en el proceso productivo, identificar y determinar los recursos necesarios para la fabricación de cada producto y documentar el diseño de cara a garantizar la calidad del producto.
3. Desarrollar el proceso lógico del escandallo de un modelo y situarlo dentro del sistema administrativo general y de control de coste en particular.

Contenidos:

1. Las industrias de la moda. Sectores implicados: estructura empresarial y productiva. Generalidades.
2. El papel del diseño en la Industria de la Moda. Vinculación con otras funciones de la empresa.
3. Documentación del diseño (Ficha técnica, escandallo...).
4. Sistemas de producción del vestido: clasificación de los productos y procesos de fabricación asociados.
5. Sistemas de producción de género de punto: clasificación de los productos y procesos de fabricación asociados.
6. Sistemas de producción de peletería: clasificación de los productos y procesos de fabricación asociados.
7. Sistemas de producción del calzado: clasificación de los productos y procesos de fabricación asociados.
8. Sistemas de producción de marroquinería y similares: clasificación de los productos y procesos de fabricación asociados.
9. Sistemas de producción de sombrerería: clasificación de los productos y procesos de fabricación asociados.
10. Sistemas de producción de bisutería y joyería: clasificación de los productos y procesos de fabricación asociados.
11. Otros sistemas de producción relacionados con la moda: clasificación de los productos y procesos de fabricación asociados.

Criterios de evaluación:

1. Identificación con las funciones del diseñador en el mundo de la moda.
2. Capacidad sintética, sistematización y precisión en la definición y documentación del diseño.
3. Conocimiento e identificación de los productos y sus correspondientes procesos de fabricación.

4. Análisis abstractivo de productos y definición de los sistemas y procesos productivos asociados.
5. Adecuada documentación del diseño en base a la elección de procesos de producción.

Denominación Asignatura:
TECNOLOGIA DE LOS MATERIALES I

Objetivos:

1. Conocer la estructura y propiedades de los materiales textiles con los que el alumno ha de elaborar sus diseños.
 2. Distinguir los materiales más usuales utilizados en la industria de la confección textil.
 3. Seleccionar los materiales textiles más adecuados a cada producto en función de los parámetros que se desean conferir al mismo.
- Contenidos:*
1. Estructura productiva de la industria textil.
 2. Tecnología de la hilatura: estructura y procesos de trabajo. Técnicas y herramientas aplicables.
 3. Clases, características y aplicaciones de los hilos. El hilo de coser.
 4. Conveniencia de las mezclas textiles. Métodos y aplicaciones.
 5. Tecnología de la tejeduría: estructura y procesos de trabajo. Técnicas y herramientas aplicables. Particularidades en función de las materias primas.
 6. Estudio descriptivo de los diferentes ligamentos. Ligamentos simples y compuestos.
 7. Tecnología del género de punto: estructura y procesos de trabajo. Técnicas y herramientas aplicables. Particularidades en función de las materias primas.
 8. Tecnología de las telas no tejidas: estructura y procesos de trabajo. Técnicas y herramientas aplicables. Particularidades en función de las materias primas.
 9. Análisis de textiles.

Contenidos:

1. Identificación y aplicación de los hilos en función de sus propiedades.
2. Identificación y aplicación de los ligamentos en función de sus propiedades.
3. Identificación y aplicación de los géneros de punto en función de sus propiedades.
4. Identificación y aplicación de las telas no tejidas en función de sus propiedades.
5. Aplicación de las técnicas analíticas de textiles y determinación de propiedades.

Criterios de evaluación:

1. Conocer, comprender e interpretar la relación entre el diseño y la fabricación de productos.
2. Distinguir y analizar los diferentes factores que intervienen en el proceso productivo, identificar y determinar los recursos necesarios para la fabricación de cada producto y documentar el diseño de cara a garantizar la calidad del producto.
3. Desarrollar el proceso lógico del escandallo de un modelo y situarlo dentro del sistema administrativo general y de control de coste en particular.

Denominación Asignatura:
TECNOLOGIA DE LA CONFECCION I

Objetivos:

1. Conocer, comprender e interpretar la relación entre el diseño y la fabricación de productos.
2. Distinguir y analizar los diferentes factores que intervienen en el proceso productivo, identificar y determinar los recursos necesarios para la fabricación de cada producto y documentar el diseño de cara a garantizar la calidad del producto.
3. Desarrollar el proceso lógico del escandallo de un modelo y situarlo dentro del sistema administrativo general y de control de coste en particular.

Contenidos:

1. Estructura productiva de la confección.
2. Tecnología de pre-producción: estructura y procesos de trabajo. Técnicas y herramientas aplicables. Particularidades en función de las materias primas.
3. Tecnología del corte: estructura y procesos de trabajo.

Técnicas y herramientas aplicables. Particularidades en función de las materias primas.

4. Tecnología del termo-fijado y la preparación: estructura y procesos de trabajo. Técnicas y herramientas aplicables. Particularidades en función de las materias primas.

5. Tecnología del ensamblaje: estructura y procesos de trabajo. Técnicas y herramientas aplicables. Particularidades en función de las materias primas.

6. Tecnología de los acabados: estructura y procesos de trabajo. Técnicas y herramientas aplicables. Particularidades en función de las materias primas.

Criterios de evaluación:

1. Interpretación y aplicación de la relación entre el diseño y la fabricación de productos.

2. Identificación de los factores que intervienen en el proceso productivo.

3. Determinar los recursos necesarios para la fabricación de cada producto de cara a garantizar la calidad del mismo.

4. Selección lógica de las tecnologías a aplicar en la confección de cada modelo.

TERCER CURSO

1. Area de conocimiento. Artística.

1.1. Denominación de la materia: Fundamentos Artísticos.

Denominación de la asignatura:

ILUSTRACION

Objetivos:

1. Adquirir el conocimiento del lenguaje visual.

2. Dominar las técnicas básicas de dibujo coloreado; aplicaciones, herramientas y recursos gráficos.

3. Conocer a fondo la figura humana y representarla fielmente en situación estática y en movimiento.

4. Aplicar los recursos gráficos y tipográficos en presentaciones de proyectos con calidad comunicativa. Conocimiento del lenguaje visual. Control de técnicas de representación

5. Representar con diferentes técnicas materiales y texturas, así como utilizar las técnicas necesarias para representar y explicar los diferentes componentes que puedan formar sus diseños.

Contenidos:

1. Los volúmenes básicos. Cubo, cilindro, esfera, y relieves. Las calidades de los materiales. Maderas, metales y plásticos. Texturas, brillos, reflejos y transparencias.

2. Técnicas combinadas de pastel, lapiceros, rotuladores y acuarelas

3. Cualidades de la imagen en la representación de objetos. Descomposición de objetos en volúmenes básicos. Estudio de las diferentes zonas de ilustración.

4. Paneles de presentación. Estudios de composición. El trabajo por piezas.

5. La técnica del rotulador; aplicación en los volúmenes básicos: cubo, cilindro, esfera, y relieves. El trabajo por piezas. Bocetaje y coloreado rápido. Texturas, brillos, reflejos y transparencias.

6. Paneles de presentación. Estrategia y estudios preliminares. Niveles de comunicación visual en los paneles de presentación. Retículas y tipografía.

Criterios de evaluación:

1. Habilidad para utilizar las herramientas y los recursos gráficos

2. Dominar la aplicación de las técnicas en la representación de colores, materiales y texturas

3. Se valorará la capacidad de utilizar las técnicas de presentación en las propuestas de diseño.

4. Claridad de comunicación y riqueza expresiva en las presentaciones y diseños.

2. Area de conocimiento: Historia y Teoría del Arte y del Diseño.

2.1. Denominación de la materia: Historia y Teoría del Arte y del Diseño.

Denominación de la asignatura:

ARTE Y MODA CONTEMPORANEOS

Objetivos:

1. Conocer el desarrollo de la moda y el arte contemporáneos, en el siglo XX, y en nuestros días, a través de las características peculiares que definen las tendencias.

2. Entender las realizaciones del diseño de moda y del arte, como parte activa de un conglomerado de aspectos sociales, políticos económicos, etc.

3. Entender las relaciones entre la moda y el arte de su tiempo.

4. Aprender modos de análisis específicos.

5. Contribuir a formar el gusto, la capacidad de disfrute estético y el sentido crítico.

6. Desarrollar formas de investigación y documentación aplicadas al arte y a la moda.

Contenidos:

1. El cambio de siglo y el inicio de la alta costura. Revolución estética en el arte y en la moda. Arte y moda en las primeras vanguardias.

2. La Europa de entreguerras. Vanguardias clásicas. Arte y diseño de moda de la mano de Bauhaus.

3. Arte y moda en una época de crisis mundial. La 2ª gran guerra.

4. Años 50 y New Look. Primeros movimientos culturales juveniles y estilo de vida americano.

5. Arte y estética Pop. La revolución de los 60 y el Flower Power.

6. La sociedad postmoderna de los 80; artistas y diseñadores.

7. Hacia el futuro. Un nuevo cambio de siglo.

Criterios de evaluación:

1. Capacidad de identificación y definición de las realizaciones del siglo XX y las contemporáneas tanto en el campo del arte como de la moda.

2. Capacidad de elaboración y profundización en ejercicios de investigación.

3. Capacidad de desarrollar un sentido crítico y de opción personal.

4. Capacidad de comprensión y aplicación de la influencia del arte y la cultura contemporáneos a los proyectos.

2.2. Denominación de la materia: Estilismo y Estética.

Denominación de la asignatura:

SOCIOLOGIA

Objetivos:

1. Diferenciar los aspectos relevantes del control experimental de la investigación.

2. Conocer, relacionar y aplicar los contenidos a las fases de investigación del proyecto.

3. Fundamentar, analizar y aplicar las conclusiones extraídas de las investigaciones de manera coherente y correcta.

4. Relacionar los contenidos entre sí de manera unitaria.

5. Conocer y utilizar las herramientas y sistemas de investigación de acuerdo a las necesidades del proyecto.

6. Aplicar los contenidos y métodos en función de una mejor comunicación, definición y desarrollo del producto.

Contenidos:

1. Sociología, descripción y conceptos básicos. Teorías y métodos científicos.

2. Estratificación, organizaciones, grupos y categorías.

3. Cambios sociales, comportamiento colectivo y movimientos sociales.

4. Comunicación y medios de masas.
5. Métodos y sistemas de investigación social.
6. Análisis y relación de datos.

Criterios de evaluación:

1. El conocimiento de los diferentes contenidos y su aplicación.
2. La capacidad para desarrollar, relacionar y argumentar dichas relaciones entre los diferentes contenidos y metodologías.
3. La capacidad de investigación y análisis de datos y conclusiones.
4. La capacidad de unificar los diferentes contenidos desde los requerimientos del proyecto de diseño específico.

4. Area de conocimiento: Proyectos e Investigación.

4.1. Denominación de la materia: Sistemas de Representación.

Denominación de la asignatura:

FOTOGRAFIA APLICADA AL DISEÑO DE MODA

Objetivos:

1. Manejar correctamente la cámara de 35 mm. Entender el uso y manejo de los diferentes tipos de objetivos.
2. Valorar los diversos tipos de iluminación. Tener una idea amplia de la iluminación en estudio y exteriores.
3. Saber diferenciar los distintos tipos de material sensible y sus distintos formatos. Adquirir conocimientos básicos sobre el proceso de revelado y positivado con materiales de blanco y negro.
4. Conocer el significado de los términos: composición, contraste, forma, volumen, textura, etc.
5. Valorar la estética, las distintas tendencias de la fotografía de moda y las publicaciones gráficas de fotografía de moda para fomentar el espíritu crítico respecto a la fotografía de moda.
6. Entender el proceso de producción en la fotografía de moda y los diferentes pasos que hay que seguir en dicho proceso.
7. Planificar una sesión fotográfica de moda.

Contenidos:

1. Nociones básicas sobre la luz. Introducción al proceso fotográfico negativo-positivo. La cámara fotográfica. Tipos de cámaras. Tipos de objetivos fotográficos. El diafragma y el obturador. Concepto de profundidad de campo.
2. Lenguaje fotográfico. Composición, contraste, forma, volumen, textura, etc. Esquemas básicos de iluminación de personas y complementos. Lenguaje del cuerpo. Sesión fotográfica con modelos. Fotografía de complementos.
3. Fotometría. Iluminación en estudio. Tipos de iluminación: luz de flash y luz continua. Equipos de iluminación y medición de la luz. Iluminación en exteriores.
4. Los materiales sensibles. Clases y diferencias. El revelado del negativo B/N. El positivado B/N.
5. Campañas publicitarias. Estudio de los costes y contratación de: agencias de publicidad, agencias de modelos, estilistas, maquilladores-as, peluqueros-as, complementos.
6. Fotografía con modelos. Karting para la sesión fotográfica. Derechos de imagen de los modelos. Estudio y planteamiento de la sesión fotográfica. Localización de exteriores. Maquillaje para fotografía y sus peculiaridades. Peluquería.

Criterios de evaluación:

1. Habilidad en el manejo de la cámara de 35 mm..
2. Conocimiento teórico y práctico de los distintos contenidos temáticos. Destreza en la utilización de los procesos fotográficos.
3. Valoración técnica de distintas fotografías de moda.
4. Capacidad para planificar una sesión fotográfica de moda. Evaluar técnicamente una sesión fotográfica de moda.
5. Conocimiento y uso de la terminología profesional.
6. Creatividad.

4.3. Denominación de la materia: Proyectos de Diseño de Moda.

Denominación de la asignatura:
DISEÑO DE MODA II

Objetivos:

1. Profundizar en el conocimiento, comprendiendo, interpretando y ejecutando los fundamentos de representación gráfica aplicables al diseño de moda a casos y productos concretos.
2. Desarrollar la capacidad creativa y de transmisión de ideas.
3. Profundizar en los aspectos más relevantes de esta profesión, especialmente en los aspectos técnicos, los proyectos de diseño y la estructura de una colección.

Contenidos:

1. Aplicación de las técnicas de diseño a la creación de productos de marroquinería complementos textiles y de piel.
2. Aplicación de las técnicas de diseño a la creación de productos de calzado.
3. Aplicación de las técnicas de diseño a la creación de productos de joyería y bisutería.
4. El diseñador y el «total look» / «total wear».
5. Colección: Definición y materialización de una línea de productos de moda. Elección de temas y fuentes de información. Elección de colores, materias y formas. Armonías.
6. Presentación de books de colección.

Criterios de evaluación:

1. Coherencia en la elección de los sistemas de representación técnicos y gráficos.
2. Creatividad y sentido de la estética.
3. Acabado de las representaciones gráficas y aplicación de las técnicas.
4. Expresividad y precisión en la transmisión de información.
5. Identificación, interpretación y aplicación de tendencias y corrientes.
6. Desarrollo y presentación coherente de colecciones.
7. Visión global del vestir y aplicación del concepto «vestir íntegramente al cliente»

5. Area de conocimiento: Tecnología.

5.1. Denominación de la materia: Ciencia y Tecnología aplicadas al Diseño de Moda.

Denominación de la asignatura:
PATRONAJE III

Objetivos:

1. Realizar los distintos tipos de patrones industriales de prendas de corsetería, complementos del vestido, marroquinería y calzado.
2. Aplicar correctamente los criterios que cada tipo de prenda y elemento requiere para la obtención de las diferentes tallas.
3. Conocer y aplicar las particularidades técnicas del desarrollo y adaptación de patrones a medida.
4. Aplicar las técnicas de distribución de patrones para el corte, basándose en criterios de rentabilidad y calidad.

Contenidos:

1. Estudio y desarrollo de patrones de prendas de corsetería y baño.
2. Estudio y desarrollo de patrones de productos de marroquinería y otros complementos del vestido.
3. Estudio y desarrollo de patrones de calzado.
4. Técnicas de patronaje para la confección a medida de prendas de vestir.
5. Distribución de patrones para el corte: Estudio de marcas. Factores. Técnicas para el aprovechamiento de materiales. Rentabilidad y calidad.

Criterios de evaluación:

1. Comprensión, interpretación y aplicación de los fundamentos antropométricos y ergonómicos en corsetería, complementos del vestido, marroquinería y calzado, así como en la confección a medida.
2. Coherencia entre diseño (figurín) y desarrollo del patronaje y el escalado, incluyendo tablas de tallas y de medidas finales del producto.
3. Aplicación de las técnicas adecuadas para la rectificación del diseño inicial en función de los factores que determinan las características del producto.
4. Acabados y precisión en la representación gráfica de patrones.
5. Fiabilidad de prototipos y aplicación inmediata en producción del patronaje.
6. Adecuación de los estudios de marcada a criterios de economía, calidad y productividad

Denominación de la asignatura:
MEDIOS INFORMATICOS III

Objetivos:

1. Adquirir y aplicar los conocimientos de las nuevas tecnologías y su aplicación específica en el proceso del patronaje industrial de calzado, marroquinería y complementos.
2. Utilizar herramientas informáticas especializadas en el estudio de distribución de patrones para corte.
3. Utilizar adecuada y conjuntamente los fundamentos del diseño tradicional y las últimas tecnologías aplicables al trabajo de creación y su presentación.

Contenidos:

1. Introducción a los sistemas CAD para la Moda. Programas y equipos.
2. Menús y comandos de los programas de diseño específicos.
3. Utilización de periféricos.
4. Dibujo y coloreado de figurines.
5. Cartas de colores y catálogos.
6. Presentación final y acabados.
7. Patronaje y escalado informatizados de productos de marroquinería, calzado y complementos textiles y de piel.
8. Estudio de marcas por ordenador y lanzamiento a producción.
9. Informatización de la documentación del diseño.

Criterios de evaluación:

1. Conocimiento y manejo de los programas y equipos informáticos especializados en el diseño, el patronaje, el escalado y el estudio de marcas de productos de moda.
2. Aplicación de los fundamentos del diseño y patronaje a los trabajos desarrollados informáticamente.
3. Aprovechamiento y rentabilización del tiempo de trabajo mediante las nuevas tecnologías.
4. Coherencia en la elección de los sistemas de representación técnicos y gráficos.
5. Creatividad y sentido de la estética.
6. Acabado de las representaciones gráficas y aplicación de las técnicas.
7. Expresividad y precisión en la transmisión de información.
8. Desarrollo y presentación coherente de colecciones.
9. Definición de cartas de colores y adecuación a las características reales del material y el diseño.

Denominación de la asignatura:
TECNOLOGIA DE LOS MATERIALES III

Objetivos:

1. Conocer y distinguir la estructura y propiedades de los

materiales textiles con los que el alumno ha de elaborar sus diseños.

2. Seleccionar los materiales textiles más adecuados a cada producto en función de los parámetros que se desean conferir al mismo.
3. Formar a los alumnos participantes en las áreas elementales del proceso de tintorería y acabados, y en el conocimiento de los materiales con los que ha de trabajar.

Contenidos:

1. Preparación de textiles para su tinte.
2. Colorimetría aplicada a tintorería de textiles.
3. Tecnología de la tintorería: estructura y procesos de trabajo. Técnicas y herramientas aplicables. Particularidades en función de las materias primas.
4. Tecnología de la estampación: estructura y procesos de trabajo. Técnicas y herramientas aplicables. Particularidades en función de las materias primas.
5. Operaciones para mejorar el color.
6. Tecnología de aprestos y acabados textiles: estructura y procesos de trabajo. Técnicas y herramientas aplicables. Particularidades en función de las materias primas.
7. Análisis de textiles acabados.

Criterios de evaluación:

1. Identificación y aplicación de las tinturas en función de sus propiedades.
2. Identificación y aplicación de los estampados en función de sus propiedades.
3. Identificación y aplicación de los acabados en función de sus propiedades.
4. Identificación y aplicación de los materiales textiles en función de sus propiedades, con independencia de su tinte, estampación y/o acabado.
5. Aplicación de las técnicas analíticas de textiles y determinación de propiedades.

Denominación de la asignatura:
TECNOLOGIA DE LA CONFECCION II

Objetivos:

1. Conocer, comprender e interpretar la relación entre el diseño y la fabricación de productos.
2. Distinguir y analizar los diferentes factores que intervienen en el proceso productivo, identificar y determinar los recursos necesarios para la fabricación de cada producto y documentar el diseño de cara a garantizar la calidad del producto.
3. Identificar las características técnicas a aplicar a este tipo de productos para su adaptación a las necesidades del cliente.

Contenidos:

1. Normativa relacionada con la producción de productos de confección.
2. Tecnificación del diseño. Definición tecnológica del producto.
3. Tecnología de las prendas exteriores (sastrería, modistería, lluvia y uniformes): Definición, arquitectura, variables y problemas técnicos en su construcción. Diferencias entre las prendas exteriores de señora, caballero y niño.
4. Tecnología de las prendas interiores (camisería, lencería, corsetería y baño): Definición, arquitectura, variables y problemas técnicos en su construcción. Diferencias entre las prendas interiores de señora, caballero y niño.
5. Tecnología de las prendas de trabajo (EPIs y uniformes corporativos): Definición, arquitectura, variables y problemas técnicos en su construcción. Diferencias entre las prendas de trabajo de señora, caballero y niño.
6. Tecnología de las prendas de punto: Definición, arquitectura, variables y problemas técnicos en su construcción. Diferencias entre las prendas de señora, caballero y niño.

7. Tecnología de las prendas de piel: Definición, arquitectura, variables y problemas técnicos en su construcción. Diferencias entre las prendas de piel de señora, caballero y niño.

8. Particularidades tecnológicas de algunos productos de confección (tejano, primera infancia, etc.): Definición, arquitectura, variables y problemas técnicos en su construcción.

9. Tecnología de los complementos de confección: Definición, arquitectura, variables y problemas técnicos en su construcción. Diferencias entre las prendas exteriores de señora, caballero y niño.

10. Control de calidad de producto: Definición, controles de materiales, en proceso y finales. Fiabilidad de los productos de confección.

Criterios de evaluación:

1. Interpretación y aplicación de la relación entre el diseño y la fabricación de productos.

2. Asociación entre las características del producto y los factores que intervienen en el proceso productivo.

3. Determinar los recursos necesarios para la fabricación de cada producto de cara a garantizar la calidad del mismo.

4. Selección lógica de las tecnologías a aplicar en la confección de cada modelo.

5. Solución de problemas técnicos y tecnológicos asociados a los diferentes procesos productivos.

Denominación de la asignatura:

TECNOLOGÍA DE LA PIEL Y DEL CALZADO

Objetivos:

1. Conocer, comprender e interpretar la relación entre el diseño y la fabricación de productos.

2. Distinguir y analizar los diferentes factores que intervienen en el proceso productivo, identificar y determinar los recursos necesarios para la fabricación de cada producto y documentar el diseño de cara a garantizar la calidad del producto.

3. Identificar las características técnicas a aplicar a este tipo de productos para su adaptación a las necesidades del cliente.

Contenidos:

1. Materiales para la confección en piel, cuero, ante y napa
2. Tecnología de corte, clavado y clasificado de cueros y materiales sintéticos para calzado, marroquinería, guantería y peletería.

3. Preparación de piezas cortadas de piel, cuero, ante y napa
4. Tecnología de los materiales de unión en la confección en piel, cuero, ante y napa.

5. Preparado, ensamblado y moldeado de piezas.

6. Elaboración de adornos y colocación de fornituras.

7. Tecnología de los acabados en la confección en piel, cuero, ante y napa.

8. Materiales de unión piso corte en calzado

9. Tecnología del embastado y el montado en calzado. Técnicas de unión de piso a corte en calzado.

10. Tecnología de acabados en calzado. Acabado de pisos y de cortes.

Criterios de evaluación:

1. Interpretación y aplicación de la relación entre el diseño y la fabricación de productos.

2. Asociación entre las características del producto y los factores que intervienen en el proceso productivo.

3. Determinar los recursos necesarios para la fabricación de cada producto de cara a garantizar la calidad del mismo.

4. Selección lógica de las técnicas y tecnologías a aplicar en la fabricación de cada modelo.

5. Solución de problemas técnicos y tecnológicos asociados a los diferentes procesos productivos.

6. Area de conocimiento: Ciencias Sociales.

6.1. Denominación de la asignatura: Ciencias Sociales y Legislación aplicadas al Diseño de Moda.

Denominación de la asignatura:

GESTION DEL DISEÑO

Objetivos:

1. Conocer las distintas fases relacionadas con el proceso de desarrollo de nuevos productos.

2. Introducir al alumno en el Plan de Marketing para el lanzamiento de nuevos productos al mercado.

3. Introducir al alumno en los estudios previos necesarios para la creación de un gabinete de diseño.

4. Comprender la necesaria organización de recursos en una empresa de diseño de moda.

Contenidos:

1. Diseño, desarrollo y lanzamiento de nuevos productos: Nuevos productos. Causas del fracaso de nuevos productos. Costes según las fases de desarrollo de nuevos productos. Razones para el desarrollo de nuevos productos. Estrategias para el desarrollo de nuevos productos. Proceso de desarrollo de nuevos productos. Plan de marketing para el lanzamiento de nuevos productos.

2. Estrategia. Mercados competitivos, ventaja competitiva, estrategia competitiva.

3. Estudio de mercado. Descripción del mercado. Estudio y cuantificación del mercado. Análisis de la competencia, barreras de entrada, influencia de las administraciones públicas.

4. Estudio técnico. Instalaciones, proceso productivo, proveedores, logística

5. Estudio económico financiero. Análisis de valor, presupuestos, decisiones de inversión y financiación

6. Estudio legal. Elección de la forma jurídica. Ley de Patentes. Ley de Marcas. Legislación medioambiental. Ayudas a las PYMES en materias de calidad, diseño, innovación. Trámites administrativos.

7. Calendario de actividades. Recursos: humanos, económicos y materiales.

Criterios de evaluación:

1. El alumno ha de ser capaz de planificar, organizar y controlar las distintas fases relacionadas con el proceso de desarrollo de nuevos productos de moda.

2. El alumno ha de ser capaz de elaborar el Plan de Marketing para el lanzamiento de un nuevo producto de moda.

3. El alumno ha de ser capaz de elaborar un Plan de empresa

Denominación de la asignatura:

MERCADOTECNIA (MARKETING)

Objetivos:

1. Transmitir al alumno la importancia del marketing operativo como aquel proceso de planificación y ejecución de una idea en producto o servicio, fijación de precios, comunicación y distribución para realizar intercambios que satisfagan las necesidades de los clientes.

2. Analizar las distintas técnicas de investigación de mercados.

3. Analizar las variables de marketing operativo.

4. Introducir al alumno en la elaboración del Plan de Marketing de una empresa.

5. Conocer la influencia de las administraciones públicas en el diseño de moda.

Contenidos:

1. Marketing: concepto y funciones.

2. Mercados: análisis de las oportunidades de marketing. Investigación comercial. Técnicas cuantitativas y técnicas cualitativas.

3. Producto: Marca. Imagen de marca. Posicionamiento de

productos y marcas. Cartera de productos. Definición de una línea de producto de moda.

4. Precio: Funciones del precio. Métodos para la fijación de precios basados en los costes, en la demanda y en la competencia. Estrategias de precios.

5. Comunicación: Publicidad. Promoción, Equipo de ventas, Relaciones Públicas.

6. Distribución: Clases de intermediarios. Tendencias actuales en el marco de la distribución.

7. Plan de marketing.: Análisis de la situación, diagnóstico de la situación, fijación de los objetivos de marketing, elección de las estrategias de marketing, definición de los planes de acción.

8. Normativa de Etiquetado de Productos Textiles.

Criterios de evaluación:

1. El alumno ha de ser capaz de realizar el estudio de mercado de un producto relacionado con un proyecto concreto.

2. El alumno ha de ser capaz de elaborar la estrategia de marketing de un producto o servicio.

3. El alumno ha de ser capaz de elaborar el Plan de Marketing de una empresa.

4. El alumno debe ser consciente de la influencia de las administraciones públicas en el diseño de moda y aplicarlo.

ANEXO V PROYECTO FINAL DE CARRERA

Objetivos:

1. Aplicar e integrar en el proyecto los conocimientos adquiridos desde las distintas áreas en las que se estructura el currículo correspondiente a la especialidad cursada

2. Utilizar correctamente una metodología basada en la investigación y el análisis, para interpretar y generar la información necesaria que le permita abordar un proyecto de diseño.

3. Analizar, definir y resolver los aspectos conceptuales, estéticos y técnicos que intervienen en el desarrollo de un proyecto profesional de diseño y verificar la viabilidad del mismo.

4. Codificar y transmitir correctamente la información gráfica y técnica necesaria en la planificación de las distintas etapas de producción o construcción.

5. Estar capacitado para desempeñar una actividad profesional propia de la especialidad y nivel cursados.

Contenidos:

1. Estudio de los requisitos y condicionantes técnicos-tecnológicos, funcionales, estéticos y comunicativos que afectan a su realización.

2. Planos, perspectivas, maquetas y/o prototipos realizados, así como, en su caso, condiciones e instrucciones de uso y consumo.

3. Análisis de la viabilidad productiva y económica, realizado desde criterios de innovación formal, de gestión empresarial y de mercado.

4. Memoria analítica, metodológica y justificativa del mismo que incluya un informe documental y gráfico completo de las diversas etapas del proyecto.

5. Presupuesto valorativo del proyecto fin de carrera presentado.

Criterios de evaluación:

1. Demostrar capacidad de investigación y análisis de la información previa necesaria para la búsqueda de soluciones viables.

2. Estudio de los requisitos y condicionantes estéticos, comunicacionales, técnicos y funcionales que afecten al desarrollo del proyecto.

3. Metodología aplicada al proceso de diseño y coherencia en el desarrollo de las distintas bases del proyecto.

4. Organizar, planificar y temporizar correctamente las distintas fases del proceso de trabajo.

5. Aplicar correctamente las técnicas instrumentales necesarias para la visualización, formalización e información sobre el diseño proyectado.

6. Previsión de los condicionantes tecnológicos, materiales y de presupuesto, determinados por la viabilidad productiva y económica del proyecto.

7. Demostrar creatividad, originalidad conceptual e innovación en el planteamiento y resolución de la propuesta de diseño.

8. Interés cultural y social de la propuesta de diseño.